

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RAPASINC S.A.

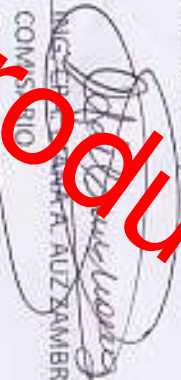
Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a lo, dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y los estatuto sociales de la empresa Rapasinc S.A.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he sido cumplimentado a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y adquisiciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa

Por último Sres. accionistas, por constancia de la colaboración recibida del personal administrativo y contable para el cumplimiento del presente informe.

Atentamente,



MIGUEL ZAMBRANO
COMISARIO
Rég. N. G-10:856

Guayaquil, marzo 5 del 2014